ZINEGOAK
WWW.ZINEGOAK.COM

>> BASES DE PARTICIPACIÓN
XXIV ZINEGOAK

Bilboko LGTBIQ+ Nazioarteko Zinema eta Arte Eszenikoen Jaialdia 2027
Festival Internacional de Cine y Artes escénicas LGTBIQ+ de Bilbao 2027
Bilbao International LGTBIQ+ Film and Performing Arts Festival 2027

BASES DE PARTICIPACIÓN
Festival Internacional de Cine y Artes escénicas LGTBIQ+ de Bilbao 2027

DESCRIPCIÓN
Zinegoak es un festival organizado por la Asociación Zinegoak Elkartea que tendrá lugar en Bilbao del 21 al 29 de junio de 2027.

PARTICIPANTES
Podrán participar en Zinegoak 2027 todas aquellas películas que aborden o muestren la diversidad sexual, de identidad, género y familiar, así como las distintas realidades LGTBIQ+, siempre que hayan finalizado su producción después del 1 de enero de 2025 y no se hayan estrenado comercialmente en salas de cine del País Vasco ni hayan estado disponibles en plataformas digitales antes de la celebración del festival.

INSCRIPCIÓN
Para que una película pueda participar en la fase de preselección de Zinegoak 2027 deberá inscribirse antes del 1 de marzo de 2027 a través de la plataforma Festhome que el Festival habilita para ello o por correo electrónico a films@zinegoak.com.

SELECCIÓN OFICIAL
Antes del 16 de abril de 2027, la organización comunicará su selección a las personas responsables de las obras elegidas. La lista de obras seleccionadas no se hará pública antes de junio de 2027

Las películas seleccionadas se repartirán en cuatro secciones dependiendo de su duración y carácter: FIK – largometrajes de ficción (con una duración superior a los 45 minutos), DOK – largometrajes documentales (con una duración superior a los 45 minutos) y KRAK – largometrajes de ficción y documental con nuevas propuestas estéticas y narrativas (con una duración superior a los 45 minutos) y cortometrajes (películas de ficción o documentales con una duración igual o inferior a los 45 minutos).

La inclusión en las distintas secciones competitivas será designada por el equipo de programación del festival.

Zinegoak podrá utilizar hasta 90 segundos de imágenes del film para su promoción en diversos medios de comunicación.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES SELECCIONADAS
Las personas responsables de las películas incluidas en la selección oficial se comprometen a:

- Facilitar la copia de proyección (Bluray, H264 o DCP) antes del 1 de mayo de 2027. No se admitirán copias de proyección incompletas, en mal estado o de mala calidad, ni en formatos diferentes a los señalados.
- Si la copia necesitase ser subtitulada:
 - » Archivo de subtítulos (srt) y/o lista de diálogos en castellano, si los tuviese.
 - » Archivo de subtítulos (srt) y/o lista de diálogos en inglés o francés antes del 1 de mayo de 2027.
- Tráiler de la película en archivo .mov, .mp4, H 264, Full HD (1080), sin subtitular.
- Tres fotogramas, cartel de la película, fotografía de la persona responsable de la dirección de la película en alta resolución (300 ppp)

Las copias de proyección se podrán enviar a través del e-mail films@zinegoak.com o a la dirección: Asociación Zinegoak Elkartea C/ Dos de Mayo, 7 bajo izda. 48003 Bilbao – Bizkaia

Si la organización del festival no recibiera en plazo los materiales requeridos, esta se reserva el derecho de eliminar el film de la competición. Una vez seleccionada para participar en Zinegoak, ninguna película podrá ser retirada antes de su última proyección.

ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

Los gastos de envío de las copias físicas de proyección correrán a cargo de la distribuidora o productora de cada película. Para evitar problemas de tasas y aduanas, se pondrá en el embalaje de la copia de proyección: ACTIVIDAD CULTURAL SIN VALOR COMERCIAL.

Los gastos de devolución de las copias físicas correrán a cargo de Zinegoak. Todas las copias de proyección se devolverán a su distribuidora o productora correspondiente, salvo que se comunique por escrito un nuevo destino. En este caso, se mandará por e-mail una autorización de la productora para enviar la película al nuevo destino, especificando el mismo.

Zinegoak solo se responsabilizará de la copia de proyección durante su estancia en Bilbao. En ningún caso se responsabilizará de los daños o pérdidas que se puedan originar durante su transporte.

Las copias digitales de proyección facilitadas al festival no se conservarán una vez finalizada la edición, salvo autorización expresa y por escrito de las personas o entidades titulares de los derechos. Asimismo, no podrán utilizarse para proyecciones ajenas al festival sin su autorización previa y por escrito.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Zinegoak acordará la composición del Comité de Selección y de los respectivos Jurados para cada una de las categorías y/o premios. Estos órganos estarán compuestos por personas vinculadas a la cinematografía y/o el activismo LGTBIQ+ y sus decisiones serán inapelables.

JURADOS

- Jurado Internacional FIK.
- Jurado Internacional DOK.
- Jurado Internacional KRAK.
- Jurado EAB (Euskal Aktoreen batasuna)
- Jurado Joven, compuesto por estudiantes de diferentes escuelas y organizaciones estudiantiles.
- Jurado Diversidad y DDHH. Miembros pertenecientes a organizaciones de DDHH y Festivales de cine y DDHH.
- Jurado Lesbianismo y Género. Compuesto por organizaciones de lesbianas y feministas locales y regionales.
- Jurado Senior (compuesto por personas mayores de 65 años).

PREMIOS

Los premios, que se harán públicos durante la gala de clausura, se dividirán en las siguientes categorías:

- Zinegoak FIK Saria: Mejor Largometraje FIK, concedido por el jurado internacional FIK.
- Zinegoak DOK Saria: Mejor Largometraje DOK, concedido por el jurado internacional DOK.
- Zinegoak KRAK Saria: Mejor Largometraje KRAK, concedido por el jurado internacional KRAK.
- Gran Premio Zinegoak a la mejor obra 2027 (4.000€), patrocinado por EITB. Concedido a aquella obra ganadora en alguna de las 3 categorías oficiales del festival FIK, DOK, KRAK que sume el mayor número de puntos en las votaciones del spúblico.
- Premio del Público Zinegoak al Mejor Cortometraje (1.000 €).
- La Unión de Actores Vascos otorgará:
 - » Premio a la Mejor Interpretación Protagonista en Largometraje de Ficción.
 - » Premio a la Mejor Interpretación Secundaria en Largometraje de Ficción.
- Premio de la Juventud al Mejor Cortometraje, concedido por el Jurado Joven.
- Premio Jurado Senior al mejor Cortometraje.
- Premio Diversidad y Derechos Humanos (3.000€), otorgado por el Jurado de Diversidad y DDHH, y patrocinado por la Dirección General de Cooperación y Diversidad de la Diputación Foral de Bizkaia. Se otorga a la película que mejor refleja la situación de los Derechos Humanos en el mundo.
- Premio Lesbianismo y Género (3.000€), otorgado por el Jurado Lesbianismo y Género y patrocinado por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao.

Además de los premios oficiales, los jurados podrán otorgar cuantas menciones consideren oportunas, todas ellas sin remuneración alguna.

Los premios con dotación económica estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente, que se deducirán del importe correspondiente. El 50% del premio se destinará a la distribuidora española de la película, si cuenta con ella en el momento de la concesión del premio o durante el año 2027. El 50% restante se destinará

a la persona responsable de la dirección de la película. En caso de que la película no cuente con una distribuidora española, la totalidad del premio se destinará a dicha persona. Si la dirección de la película es compartida por varias personas, el importe que les corresponda se distribuirá entre ellas a partes iguales.

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria nominal a lo largo del cuarto trimestre de 2027. Si alguna de las películas ganadoras genera algún gasto de proyección, trámite fiscal u otros, este gasto se descontará del premio. Una vez comunicado el premio a la distribuidora, productora y/o dirección, ésta deberá enviar a la organización los documentos y datos requeridos. Si no se recibiesen en un plazo máximo de 7 meses, se perderá el derecho a reclamar cualquier cuantía.

PELÍCULAS GANADORAS

Las productoras, distribuidoras o representantes de las películas que obtengan premios o menciones en Zinegoak deberán hacer constar el reconocimiento recibido tanto en las copias para sus posteriores proyecciones como en los materiales de promoción, publicidad y comunicación de las películas, utilizando para ello la leyenda y los logotipos oficiales facilitados por la organización del festival.

Las obras que resulten ganadoras de algún premio quedan obligadas a introducir el logotipo del Festival, especificando el premio obtenido, al inicio de la película para sus posteriores proyecciones comerciales, plataformas o certámenes, así como en los carteles promocionales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en Zinegoak 2027 implica la total aceptación de estas bases y de las decisiones que el equipo de Zinegoak pueda tomar.